

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

375

UNIDAD EJECUTORA : 307 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001433

Nº E/M : 00335

Señores : . R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : 03/07/2026 Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE ALMUERZO PARA EJECUCION DE LA ETAPA UGEL DE OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA 202

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA EJECUCION DE LA ETAPA UGEL DE OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMATICA 2026. 2 CANTIDAD: 20 ALMUERZOS LUGAR: I.E CESAR VALLEJO FECHA: 17 DE AGOSTO DEL 2026 3 SE ADJUNTA TDR	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

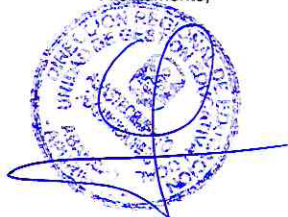
Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(En
- Servicio Garantizado(En meses)
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares
- Otros

Atentamente;



FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	NIVEL SECUNDARIA - AREA DE GESTION PEDAGOGICO – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Actividad del POI:	GESTION ADMINISTRATIVA
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO

• FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la atención alimentaria mediante el servicio de preparación de almuerzo para los participantes, jurados, docentes acompañantes, personal de apoyo y demás involucrados en la ejecución de la Etapa UGEL de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2026, organizada por la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.

La prestación del servicio contribuirá al desarrollo oportuno y eficiente del evento, asegurando las condiciones necesarias para el normal desenvolvimiento de las actividades programadas y promoviendo la participación de los estudiantes en un ambiente adecuado, en concordancia con los objetivos institucionales del sector Educación.

• OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de preparación de almuerzo para los participantes de la Etapa UGEL de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2026, asegurando una atención oportuna y de calidad durante el desarrollo del evento.

• ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Servicio de preparación de almuerzos

N°	DESCRIPCION	LUGAR	CANTIDAD
01	FECHA: 17/08/2025 Almuerzo: Tallarines de casa + estofado de gallina + rocoto relleno+ kapchi	IE CESAR VALLEJO	20

- Toda coordinación con el área usuaria.
- Todos los productos serán entregados en envase biodegradable (incluye táper para almuerzo, táper para la ensalada, vasos, cubiertos y servilletas)
- Incluye bolsas para el recojo de los desechos.

• REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona natural o jurídica
Contar con el registro único de contribuyente (RUC)
Tener RNP vigente
No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
Tener Ruc que actividad económica relacionada.

• LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION

Lugar de entrega: II.EE Cesar Vallejo (sujeto a variación). Hora de entrega: 12 pm, en coordinación con el área usuaria

Plazo: El proveedor deberá entregar el servicio los días 17 de agosto del 2026

• CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por el Area de Gestión Pedagógica- Nivel Secundaria en el plazo máximo de **7 DÍAS**, días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, la UGEL ABANCAY las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar de 1 día calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la UGEL ABANCAY puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la UGEL ABANCAY para efectuar las revisiones y notificar las observaciones



• **OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

• **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY
Lia. Iván Fuentes Vidivia
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
C.R. 10557-0798

Firma

Área usuaria o técnica estratégica